

# MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

## Unidad de Registros Civiles

### EDICTO MATRIMONIAL

Artículo 250 del Código Civil



#### DATOS DEL CONTRAYENTE

NOMBRE: CHRISTIAN ALEXIS  
ALAVEDRA ALCALDE  
NATURAL DE: LIMA - LIMA - JESUS MARIA  
NACIONALIDAD: PERUANA  
EDAD: 36 AÑOS  
ESTADO CIVIL: SOLTERO  
PROFESION: EMPLEADO (HOTELERIA Y TURISMO)  
DOMICILIO: AVENIDA SIMON BOLIVAR N° 400,  
DEPARTAMENTO E - 4.  
PUEBLO LIBRE

#### DATOS DE LA CONTRAYENTE

NOMBRE: TANIA DANIELA  
BRACAMONTE OBANDO  
NATURAL DE: LIMA - LIMA - JESUS MARIA  
NACIONALIDAD: PERUANA  
EDAD: 32 AÑOS  
ESTADO CIVIL: SOLTERA  
PROFESION: LIC. EN HOTELERIA Y TURISMO  
DOMICILIO: PASAJE REBECA OQUENDO  
N° 290, DEPARTAMENTO 104  
BREÑA

Pretenden contraer **MATRIMONIO CIVIL** en esta Municipalidad.

NOTA: El artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. Las personas que conozcan causales, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el señor alcalde de esta municipalidad



Municipalidad de Pueblo Libre

Victor Andrés Alzamora Cárdenas  
Secretario General

Pueblo Libre, 06 de julio del 2021.

